

Número 5068

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día veinte de marzo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Murciana de Empresas Privadas de Radiodifusión, Cadena Regional de Murcia (AMEPRA).

Exp. n.º 30/874, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: Don Fernando Cárceles Cutillas.

Número 5153

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Unidad Local de Cartagena

Anuncio oficial

Extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés constituido por doña Juana Soler Pagán, con N.I.F. 22.944.516-S, a disposición de la Autoridad Portuaria de Cartagena y señalado con número registro 91-000519-0 e importe de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y habiéndose tomado las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el mencionado depósito a la persona distinta de su legítimo dueño, previéndole que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevo resguardo y anulación del extraviado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena, 3 de marzo de 1995.—El Delegado Provincial, Antonio Nieto García.

Número 5154

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Cgo. Cta. Cotización; Empresa; Localidad; N.º Rqto.; Importe.

03/1.011.220/29; Moreno Sánchez, Esperanza, calle Doctor Soler, 15; (30730) San Javier; R-94/31381; 59.370.

03/1.011.220/29; Moreno Sánchez, Esperanza, calle Doctor Soler, 15; (30730) San Javier; R-94/34299; 59.370.

03/1.021.619/70; Gestión Parking Gestipark, S.L., C/ Trapería, 25.; (30001) Murcia; R-94/34310; 197.921.

Murcia, a 24 de marzo de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 5155

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Cgo. Cta. Cotización; Empresa; Localidad; N.º Rqto.; Importe.

30/84.220/58; José Romero López y otros C.B., Las Casas, 82; (30833) Sangonera La Verde; R-92/24793; 52.370.

Murcia, a 24 de marzo de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.